

# FARMACOTECNIA

PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS DE TRABAJO- PN/L/PG/003/00  
 HIGIENE DEL PERSONAL FARMACOTECNIA

SERVICIO DE FARMACIA O FARMACIA COMUNITARIA .....

DATOS DEL TITULAR .....

## PROCEDIMIENTO GENERAL

Código: PN/L/PG/003/00

Sustituye a:

Fecha de aprobación: 01/04/03

## Higiene del personal de farmacotecnia

### ÍNDICE

- Objetivos
- Responsabilidad de aplicación y alcance
- Definiciones
- Descripción
- Registros
- Control de cambios
- Anexos: Anexo I. Control de copias

Redactado por:

Revisado por:

Aprobado por:

### OBJETIVO

Definir las normas básicas de higiene del personal que participe en la elaboración y control de calidad de preparados oficinales y fórmulas magistrales.

### RESPONSABILIDAD DE APLICACIÓN Y ALCANCE

La responsabilidad de aplicación y alcance de este procedimiento recae sobre todo el personal (farmacéutico, técnico y/o auxiliar) que proceda a realizar cualquier operación relacionada con la elaboración y/o control de calidad de fórmulas magistrales y preparados oficinales, así como sobre el personal responsable de limpieza del servicio de farmacia o farmacia comunitaria.

### DEFINICIONES

#### *Antiséptico*

Agente químico destinado a producir asepsia en las instalaciones correspondientes al local de farmacotecnia y en la piel del personal manipulador.

#### *Manipulador*

Personal adscrito al área de farmacotecnia y en contacto con principio activo y/o excipiente en cualquier fase de elaboración de una fórmula magistral.

#### *Zona de preparaciones estériles o zona de cabina*

Es una zona destinada a tal fin, separada del resto del área de farmacotecnia y con unos requisitos determinados que figurarán en el PNT correspondiente.

#### *Zona de precabina o descontaminación*

Es un área previa a la zona de preparaciones estériles destinada a la preparación de bandejas y materias primas necesarias, así como a la colocación de indumentaria estéril por parte del manipulador.

### DESCRIPCIÓN

El personal manipulador (farmacéutico y/o técnico) debe cumplir las siguientes normas:

- Antes de entrar en la zona de farmacotecnia deberá cambiarse de ropa según el procedimiento general de indumentaria (PN/L/PG/002/00).

Debe guardar sus efectos personales y su ropa de calle en los armarios destinados para ello.

■ En el área de farmacotecnia no se debe introducir alimentos, tabaco o medicamentos distintos de los que se está elaborando.

■ Está prohibido comer, fumar y mascar chicle en la zona de elaboración, así como realizar prácticas antihigiénicas o susceptibles de contaminar la zona.

■ Antes de comenzar el trabajo, el manipulador se lavará las manos meticulosamente con agentes jabonosos y antisépticos, preferentemente clorhexidina. Este proceso se repetirá si el manipulador abandona la zona de elaboración.

■ La indumentaria será la descrita en el procedimiento general de indumentaria (PN/L/PG/002/00).

■ La limpieza y sustitución de la indumentaria se realizará regularmente, será obligatorio el lavado a 100 °C y con hipoclorito sódico, con periodicidad al menos semanal y siempre que sea necesario. Se procurará emplear indumentaria de un solo uso.

■ El personal manipulador que sufra cualquier enfermedad o lesión debe comunicárselo al farmacéutico responsable y, en todo caso, no podrá estar adscrito al área de laboratorio si padece un proceso infeccioso o heridas en las manos.

■ El manipulador siempre empleará guantes de un solo uso durante el proceso de elaboración de la fórmula magistral, que serán reemplazados al cambiar de principio activo.

### Preparaciones estériles

Además de las anteriores instrucciones, se seguirán las siguientes propias del área de preparaciones estériles:

■ El manipulador se vestirá en la zona de descontaminación con bata, mascarilla, gorro, calzas y guantes, todo ello estéril y de un solo uso.

■ Se lavará las manos en la zona de descontaminación con antiséptico.

■ Las puertas deben permanecer cerradas para mantener la asepsia del recinto.

■ El pelo debe quedar perfectamente recogido tras el gorro estéril.

■ En caso de derrame de algún medicamento sobre el manipulador, se lavará la zona afectada al menos durante 10 minutos con agua y se comunicará al farmacéutico responsable.

## REGISTROS

No procede.

## CONTROL DE CAMBIOS

Se utilizará el modelo que muestra la tabla 1.

## CONTROL DE COPIAS

Se utilizará el modelo que muestra la tabla 2. ■

### Bibliografía general

Procedimientos Normalizados de Trabajo. Subdirección General de Medicamentos. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 2001.

Tabla 1. Control de cambios

Versión número	Cambios realizados	Fecha

Tabla 2. Control de copias

Número de copia	Nombre	Cargo	Firma	Fecha

SOLEDAD CUMBREÑO BARQUERO<sup>a</sup> y FRANCISCO LUIS PÉREZ HIGUERO<sup>b</sup>

<sup>a</sup>Licenciada en Farmacia. <sup>b</sup>Especialista en Farmacia Hospitalaria.